



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINAS DE ALMACENAMIENTO Y CABINAS DE SERVIDORES - LOTE 1 CABINAS DE ALMACENAMIENTO (DATACENTER)

I. La licitación del contrato de suministro e instalación de cabinas de almacenamiento y cabinas de servidores ha sido tramitada mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria, conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

II. Mediante Resolución de 31 de agosto de 2020 este Órgano de Contratación acordó el inicio del presente expediente de contratación, cuyo objeto se encuentra dividido en dos lotes, y se encargó, a los servicios dependientes del Órgano de Contratación, la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT).

Los lotes que componen el presente contrato son:

- Lote 1 Cabinas de almacenamiento (datacenter).
- Lote 2 Cabinas de servidores.

III. Con fecha 3 de septiembre de 2020, este Órgano de Contratación aprobó el expediente de contratación, así como el gasto que de aquél deriva, y acordó iniciar los trámites de adjudicación del contrato por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria.

IV. La actuación está subvencionada a partes iguales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2018.

V. El anuncio de licitación del presente contrato se publicó el 9 de septiembre de 2020 en el DOUE y en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la herramienta del Gobierno de Aragón "Gestión de Licitaciones" y en la web de CEFCA.

VI. A la licitación del Lote 1 Cabinas de almacenamiento (datacenter), concurrió únicamente la empresa Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L. (SIRT).

VII. Dada la situación sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 y con el fin de garantizar que la apertura de los Sobres nº DOS y nº TRES se realizaban en acto público, se publicó en el Perfil de Contratante de CEFCA, con fecha 23 de octubre de 2020, una nota en la que se informaba que todo aquel que estuviera interesado en asistir a dichos actos públicos de apertura podía solicitar el acceso virtual a la sesión de la Mesa.

Asimismo, con anterioridad a la celebración de los correspondientes actos públicos, se remitió a los licitadores, mediante correo electrónico, el enlace para poder acceder a los mismos a través de la aplicación Skype.

VIII. La Mesa de Contratación se constituyó con fecha 23 de octubre de 2020 con el objeto de proceder a la apertura del Sobre nº UNO denominado "Documentación administrativa", común para ambos lotes. Tras el examen del contenido de dicho sobre, la Mesa calificó la documentación presentada por SIRT como incompleta, y acordó requerirle para la



subsanción de los defectos detectados, en el plazo de tres días naturales, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo sería excluido de la licitación.

IX. La Mesa de Contratación volvió a reunirse el 26 de octubre de 2020 y, tras comprobar la documentación presentada para la subsanción de los defectos detectados, calificó la documentación administrativa como completa y acordó admitir a la licitación del Lote 1 Cabinas de almacenamiento (datacenter) a la única empresa concurrente, Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L. (SIRT).

Seguidamente, se procedió a la apertura pública de la sesión, a la que asistió un representante de Unitronics Comunicaciones S.A. Tras realizar un pronunciamiento expreso sobre las empresas admitidas a la licitación, no existiendo empresas rechazadas, se procedió a la apertura de los Sobres nº DOS "Propuesta sujeta a evaluación previa".

Dado el carácter de la documentación técnica que contenía dicho sobre, la misma no fue leída en el acto público, y la Mesa acordó solicitar al Administrador de Sistemas y Redes de CEFCA, el estudio de la documentación presentada con el fin de, por un lado, comprobar que las propuestas cumplieran con los requerimientos técnicos establecidos en el PPT y, por otro lado, emitir informe de valoración de las soluciones propuestas conforme a los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP.

X. Con fecha 30 de octubre de 2020 volvió a reunirse la Mesa de Contratación y examinó el informe emitido por el Administrador de Sistemas y Redes, del que se deducía que la propuesta presentada por SIRT cumplía con los requerimientos técnicos exigidos y proponía la siguiente valoración de su propuesta, conforme a los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP:

LOTE 1. CABINAS DE ALMACENAMIENTO (DATACENTER)			
Licitador	Criterio de adjudicación 1 Memoria Técnica (de 0 a 25 puntos)	Criterio de adjudicación 2 Plan de migración, administración y monitorización (de 0 a 20 puntos)	Total puntuación Sobre DOS
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	25	20	45

La Mesa acordó aprobar y asumir el contenido del citado informe y procedió a la apertura pública de la sesión, a la que asistieron, de manera virtual, representantes de SIRT y de Unitronics Comunicaciones S.A. Tras dar a conocer a los asistentes el resultado del examen del informe técnico, informando de las empresas excluidas y de los motivos de su rechazo, ninguna en el Lote 1, y de la valoración otorgada a la propuesta sujeta a evaluación previa, se procedió a la apertura de los Sobres nº TRES "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", dándose lectura a su contenido:

LOTE 1. CABINAS DE ALMACENAMIENTO (DATACENTER)				
Licitador	Precio ofertado (IVA excluido)	Mejora. Ampliación Cabina OAJ puertos 40g	Tiempo de respuesta a incidencias	Certificado VMware
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	132.599,40 €	4 tarjetas con 2 puertos 40g ampliación	2 horas Adjunta declaración responsable para acreditar la viabilidad de dicho compromiso	2 de los técnicos del equipo de implantación, soporte y migración disponen del certificado

Tras comprobar que la oferta presentada no estaba incurso en presunción de anormalidad, la Mesa procedió a la valoración de la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XII del PCAP, con el siguiente resultado:



LOTE 1. CABINAS DE ALMACENAMIENTO (DATACENTER)					
Licitador	Criterios de adjudicación objetivos				Puntuación Sobre nº TRES
	Precio ofertado (IVA excluido) (De 0 a 30 puntos)	Mejora. Ampliación Cabina OAJ puertos 40g (De 0 a 16 puntos)	Tiempo de respuesta a incidencias (De 0 a 5 puntos)	Certificado VMware (De 0 a 4 puntos)	
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	30	16	5	4	55

Seguidamente, la Mesa procedió a la suma de las puntuaciones obtenidas en los Sobres nº DOS y TRES, para obtener el resultado global de la valoración de la oferta presentada:

LOTE 1. CABINAS DE ALMACENAMIENTO (DATACENTER)			
Licitador	Sobre nº Dos – Propuesta sujeta a evaluación previa (De 0 a 45 puntos)	Sobre nº Tres – Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (De 0 a 55 puntos)	Puntuación
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	45	55	100

En base a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.3.1 del PCAP, la Mesa realizó la clasificación de ofertas:

LOTE 1. CABINAS DE ALMACENAMIENTO (DATACENTER)		
Nº orden	Licitador	Puntuación
1	SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	100

XI. Con fecha 4 de noviembre de 2020 se requirió a la empresa que había presentado la mejor oferta para que presentara la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con la cláusula 2.3.2 del PCAP.

La Mesa de Contratación, en su reunión de 19 de noviembre de 2020, examinó la documentación presentada por SIRT, y la encontró conforme con el requerimiento realizado.

XII. Con fecha 19 de noviembre de 2020, el Presidente de la Mesa de Contratación emite informe justificativo de la propuesta de adjudicación del contrato que se eleva a este Órgano de Contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 2.3.5 del PCAP, como Órgano de Contratación del presente expediente,

RESUELVO:

Primero: ADJUDICAR el **Lote 1 Cabinas de Almacenamiento (Datacenter)** del contrato de suministro e instalación de cabinas de almacenamiento y cabinas de servidores a **SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L. (SIRT)**, por el precio de 132.599,40 € y 27.845,87 € correspondientes al IVA, lo que hace un precio total de 160.445,27 €, ya que su proposición satisface los requerimientos del presente procedimiento de contratación y es considerada la mejor oferta al obtener la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.



Así mismo, SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L. (SIRT) ampliará la Cabina OAJ con cuatro tarjetas con dos puertos 40 g y dará respuesta a las incidencias comunicadas por CEFCA en un plazo de dos horas desde la comunicación de la incidencia. Además, dos de los técnicos adscritos al contrato, dentro del equipo de implantación, soporte y migración, disponen de certificado VMWare datacenter Virtualización 2019.

Segundo: Notificar la presente Resolución al adjudicatario, con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato, que de conformidad con el artículo 153.3 no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto: La actuación está subvencionada a partes iguales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2018. CEFCA imputa la cantidad de 160.445,27 €, 100 % del coste del Lote 1 del presente contrato, al Convenio FITE 2018, a través de la subvención concedida a CEFCA mediante ORDEN IJU/2180/2018, de 28 de diciembre, para financiar el proyecto denominado "Galáctica - Observatorio astrofísico de Javalambre".

Quinto: Contra la presente Resolución de adjudicación se podrá interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, previsto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del sector Público de Aragón.

A fecha de firma electrónica
El Órgano de Contratación

Fdo: M^a Eugenia Díaz Calvo
Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2020/10
Lote 2

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINAS DE ALMACENAMIENTO Y CABINAS DE SERVIDORES - LOTE 2 CABINAS DE SERVIDORES

I. La licitación del contrato de suministro e instalación de cabinas de almacenamiento y cabinas de servidores ha sido tramitada mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria, conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

II. Mediante Resolución de 31 de agosto de 2020 este Órgano de Contratación acordó el inicio del presente expediente de contratación, cuyo objeto se encuentra dividido en dos lotes, y se encargó, a los servicios dependientes del Órgano de Contratación, la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT).

Los lotes que componen el presente contrato son:

- Lote 1 Cabinas de almacenamiento (datacenter).
- Lote 2 Cabinas de servidores.

III. Con fecha 3 de septiembre de 2020, este Órgano de Contratación aprobó el expediente de contratación, así como el gasto que de aquél deriva, y acordó iniciar los trámites de adjudicación del contrato por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria.

IV. La actuación está subvencionada a partes iguales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2018.

V. El anuncio de licitación del presente contrato se publicó el 9 de septiembre de 2020 en el DOUE y en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la herramienta del Gobierno de Aragón "Gestión de Licitaciones" y en la web de CEFCA.

VI. A la licitación del Lote 2 Cabinas de servidores concurren dos empresas: Unitronics Comunicaciones S.A. y Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L. (SIRT).

VII. Dada la situación sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 y con el fin de garantizar que la apertura de los Sobres nº DOS y nº TRES se realizaban en acto público, se publicó en el Perfil de Contratante de CEFCA, con fecha 23 de octubre de 2020, una nota en la que se informaba que todo aquel que estuviera interesado en asistir a dichos actos públicos de apertura podía solicitar el acceso virtual a la sesión de la Mesa.

Asimismo, con anterioridad a la celebración de los correspondientes actos públicos, se remitió a los licitadores, mediante correo electrónico, el enlace para poder acceder a los mismos a través de la aplicación Skype.

VIII. La Mesa de Contratación se constituyó con fecha 23 de octubre de 2020 con el objeto de proceder a la apertura del Sobre nº UNO denominado "Documentación administrativa", común para ambos lotes. Tras el examen del contenido de dicho sobre, la Mesa calificó la documentación presentada por Unitronics Comunicaciones S.A. como completa y la de SIRT como incompleta, y acordó requerir a este último para la subsanación de los defectos



detectados, en el plazo de tres días naturales, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo sería excluido de la licitación.

IX. La Mesa de Contratación volvió a reunirse el 26 de octubre de 2020 y, tras comprobar la documentación presentada por SIRT para la subsanación de los defectos detectados, calificó la misma como completa y acordó admitir a la licitación del Lote 2 Cabinas de servidores a las dos empresas concurrentes: Unitronics Comunicaciones S.A. y Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L. (SIRT).

Seguidamente, se procedió a la apertura pública de la sesión, a la que asistió, de manera virtual, un representante de Unitronics Comunicaciones S.A. Tras realizar un pronunciamiento expreso sobre las empresas admitidas a la licitación, no existiendo empresas rechazadas, se procedió a la apertura de los Sobres nº DOS "Propuesta sujeta a evaluación previa".

Dado el carácter de la documentación técnica que contenían dichos sobres, la misma no fue leída en el acto público, y la Mesa acordó solicitar al Administrador de Sistemas y Redes de CEFCA, el estudio de la documentación presentada con el fin de, por un lado, comprobar que las propuestas cumplieran con los requerimientos técnicos establecidos en el PPT y, por otro lado, emitir informe de valoración de las soluciones propuestas conforme a los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP.

X. Con fecha 30 de octubre de 2020 volvió a reunirse la Mesa de Contratación y examinó el informe emitido por el Administrador de Sistemas y Redes, del que la propuesta presentada por Unitronics Comunicaciones S.A. para el Lote 2 Cabinas de servidores no cumplía con los requerimientos técnicos exigidos por el PPT, y proponía la siguiente valoración de las propuestas que cumplen con los requerimientos técnicos:

LOTE 2. CABINAS DE SERVIDORES			
Licitador	Criterio de adjudicación 1 Memoria Técnica (de 0 a 20 puntos)	Criterio de adjudicación 2 Plan de migración, administración y monitorización (de 0 a 15 puntos)	Total puntuación Sobre DOS
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	20	15	35

A la vista de lo anterior, la Mesa acordó aprobar y asumir el contenido del citado informe y excluir a Unitronics Comunicaciones S.A. de la licitación del Lote 2 Cabinas de Servidores por los siguientes motivos:

- De conformidad con la cláusula 2.2.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) las propuestas que no cumplan las prescripciones técnicas exigidas no serán objeto de valoración. Su propuesta no cumple los siguientes requerimientos técnicos:
 - El procesador ofertado "Intel 5218R 2.1GHz/125W 20C/27.5MB DDR4 2667MHz" tiene una velocidad de bus de 2667Mhz, inferior a la requerida por la memoria (2933MHz), y que consta especificada en la cláusula 4.3.4, punto 6, del PPT. Así, el procesador propuesto limita las capacidades de la memoria impidiendo, por tanto, que ésta pueda funcionar a 2933Mhz.
 - La plataforma de gestión y monitorización en la nube no cumple con los requisitos solicitados en la cláusula 4.3.8 "Gestión y monitorización en la nube" del PPT. Se ofrece una monitorización de la infraestructura, pero no se incluye la gestión de la misma, ni la parte de gestión en la nube (punto 4). Tampoco se incluye que se puedan abrir casos directamente al fabricante desde la herramienta (punto 3). Además, también se incumplen los puntos 9 y 10 de la referida cláusula.



- De conformidad con lo establecido en la cláusula 2.2.8 y el Anexo XI del PCAP, se excluirá del procedimiento de licitación a aquellos licitadores que incorporen en el Sobre nº DOS documentación que deba ser objeto de evaluación posterior (Sobre nº TRES). En la documentación técnica aportada en el Sobre nº DOS se ha detallado el tiempo de respuesta páginas 8 y 31) y el nivel de certificación del fabricante CISCO de la que se dispone (página 74).

A continuación, se procedió a la apertura pública de la sesión, a la que asistieron, de manera virtual, representantes de SIRT y de Unitronics Comunicaciones S.A. Tras dar a conocer a los asistentes el resultado del examen del informe técnico, informando de la empresa excluida y de los motivos de su rechazo, así como de la valoración otorgada a la propuesta sujeta a evaluación previa que cumplía los requerimientos técnicos, se procedió a la apertura de los Sobres nº TRES "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", dándose lectura a su contenido:

LOTE 2. CABINAS DE SERVIDORES					
Licitador	Precio ofertado (IVA excluido)	Mejora. Redundancia	Tiempo de respuesta a incidencias	Certificado Gold	Certificados profesionales
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	199.383,33 €	2 servidores adicionales para el CPD del OAJ	2 horas Adjunta declaración responsable para acreditar la viabilidad de dicho compromiso	Sí Aporta copia	Sí dispone de un técnico con certificado de nivel intermedio-avanzado

Tras comprobar que la oferta presentada no estaba incurso en presunción de anormalidad, la Mesa procedió a la valoración de la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XII del PCAP, con el siguiente resultado:

LOTE 2. CABINAS DE SERVIDORES						
Licitador	Criterios de adjudicación objetivos					Puntuación Sobre nº TRES
	Precio ofertado (IVA excluido) (De 0 a 35 puntos)	Mejora. Redundancia (De 0 a 20 puntos)	Tiempo respuesta a incidencias (De 0 a 5 puntos)	Certificado GOLD (De 0 a 3 puntos)	Certificados profesionales (De 0 a 2 puntos)	
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	35	20	5	3	2	65

Seguidamente, la Mesa procedió a la suma de las puntuaciones obtenidas en los Sobres nº DOS y TRES, para obtener el resultado global de la valoración de la oferta presentada:

LOTE 2. CABINAS DE SERVIDORES			
Licitador	Sobre nº Dos – Propuesta sujeta a evaluación previa (De 0 a 35 puntos)	Sobre nº Tres – Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (De 0 a 65 puntos)	Puntuación
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	35	65	100

En base a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.3.1 del PCAP, la Mesa realizó la clasificación de ofertas:



LOTE 2. CABINAS DE SERVIDORES		
Nº orden	Licitador	Puntuación
1	SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)	100

XI. Con fecha 4 de noviembre de 2020 se notificó a Unitronics Comunicaciones S.A. su exclusión de la licitación del Lote 2 Cabinas de Servidores.

XII. Con fecha 4 de noviembre de 2020 se requirió a la empresa que había presentado la mejor oferta para que presentara la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con la cláusula 2.3.2 del PCAP.

La Mesa de Contratación, en su reunión de 19 de noviembre de 2020, examinó la documentación presentada por SIRT, y la encontró conforme con el requerimiento realizado.

IX. Con fecha 19 de noviembre de 2020, el Presidente de la Mesa de Contratación emite informe justificativo de la propuesta de adjudicación del contrato que se eleva a este Órgano de Contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 2.3.5 del PCAP, como Órgano de Contratación del presente expediente,

RESUELVO:

Primero: ADJUDICAR el **Lote 2 Cabinas de servidores** del contrato de suministro e instalación de cabinas de almacenamiento y cabinas de servidores a **SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L.** (SIRT), por el precio de 199.383,33 € y 41.870,50 € correspondientes al IVA, lo que hace un precio total de 241.253,83 €, ya que su proposición satisface los requerimientos del presente procedimiento de contratación y es considerada la mejor oferta al obtener la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Así mismo, SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L. (SIRT) incluye en su oferta dos servidores adicionales que se incorporarán en el CPD del OAJ y dará respuesta a las incidencias comunicadas por CEFCA en un plazo de dos horas desde la comunicación de la incidencia. Además, dispone de certificado GOLD del fabricante y uno de los técnicos adscritos al contrato para la instalación y configuración dispone de un certificado de nivel intermedio-avanzado de la solución hardware del fabricante.

Segundo: Notificar la presente Resolución al adjudicatario, con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato, que de conformidad con el artículo 153.3 no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Tercero: Notificar la presente Resolución al resto de licitadores y ordenar la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto: La actuación está subvencionada a partes iguales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2018. CEFCA imputa la cantidad de 241.253,83 €, 100 % del coste del Lote 2 del presente contrato, al Convenio FITE 2018, a través de la subvención concedida a CEFCA mediante ORDEN IIU/2180/2018, de 28 de diciembre, para financiar el proyecto denominado "Galáctica - Observatorio astrofísico de Javalambre".



Quinto: Contra la presente Resolución de adjudicación se podrá interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, previsto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del sector Público de Aragón.

A fecha de firma electrónica
El Órgano de Contratación

Fdo: M^a Eugenia Díaz Calvo
Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA